

SALARIOS Y ALGO MÁS

# Sin salida a conflicto con docentes universitarios

Nucleados en Adiunne, profesores e investigadores culminan hoy las 48 horas de paro. No descartan ampliar las jornadas de medidas de fuerza.

**P**rofesores nucleados en la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste (Adiunne) culminarán hoy las 48 horas de paro de actividades, con suspensión de clases presenciales y virtuales.

Los docentes rechazan la propuesta del Gobierno nacional de recomposición salarial del 33 por ciento en ocho cuotas hasta marzo de 2022; y reclaman el reconocimiento de gastos por conectividad.

La medida se enmarca en el paro nacional convocado por la Conadu Histórica, de la cual Adiunne es el gremio de base en la Unne.

Los gremios de base denuncian la dilación del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias en resolver el grave deterioro salarial que padece el sector. A la fecha, no existe convocatoria alguna a la Mesa de Negociación Salarial ni oferta razonable que se pueda



**COMPLICACIÓN.** Más gastos por los trabajos virtuales.

someter a consideración de las asambleas, manifestaron.

Los salarios de los más de 160 mil docentes de los niveles universitario y pre-universitario de las 60 universidades nacionales dependen del Ministerio de Educación de la Nación. La paritaria 2020 venció en febrero, y tras casi dos meses de reclamos, aún no se ha definido la pauta salarial

2021. Y ni siquiera hay fecha alguna de reunión.

## POR LA MESA

Los reclamantes reiteraron la exigencia de urgente convocatoria a la mesa salarial, sin exclusiones, "y que se formule una oferta razonable que compense y supere las pérdidas por inflación. Ante los incesantes au-

mentos del índice de precios al consumidor, se acumula una pérdida del poder adquisitivo de los sueldos de más del 20 por ciento al mes de marzo. A esto, se suman los gastos por conectividad y herramientas informáticas que los docentes debieron costear de sus propios recursos para sostener la virtualidad, y no han sido reconocidos por el Gobierno nacional", expresan en un comunicado y agregan: "Ante la reciente ola de los contagios en esta nueva fase de la pandemia que dieron lugar al reciente DNU presidencial con nuevas restricciones para favorecer los cuidados, la Federación reiteró que la salud y la vida de la población continúa siendo la prioridad, y se deben garantizar todas las acciones protectivas en esa dirección. Por lo tanto, reclamamos a las autoridades sanitarias, educativas y universitarias que se tomen todas las medidas necesarias en coherencia con estas prioridades".

RECLAMOS EN INVICO

## Clima caldeado con trabajadores estatales

LUIS GURDIEL



Trabajadores autoconvocados del Instituto de Vivienda de Corrientes (Invico) realizaron ayer dos abrazos solidarios en reclamo de regularización laboral para centenares de empleados que se desempeñan en el organismo.

Es así que dichos demandantes -sin ningún tipo de bandera sindical o partidaria- realizaron abrazos solidarios en la dependencia central, ubicada en calle San Juan 460 y la delegación del Ex aeroclub, ubicada en Cosquín esquina Bonastre.

La duración estimada de la protesta fue de 20 minutos, resaltando que se cumplió estrictamente con los protocolos sanitarios Covid-19 (distanciamiento de 2 metros entre cada persona, uso obligatorio de barbijo e higiene personal).

"Cabe aclarar, que actualmente más de 358 personas, en diferentes puestos y áreas dentro del Invico, se encuentran en esta situación y algunos de ellos con hasta 25 años de antigüedad. Por lo que el pedido no es nuevo y hasta la fecha no se obtuvo una solución acorde al reclamo. Adoptamos esta medida como una forma de hacer visible nuestro reclamo. Para ello, cumplimos en informar a la comunidad para tomar los recaudos necesarios, siendo de gran transitabilidad esa parte de la ciudad. Desde ya agradecemos a los medios de comunicación por la difusión del reclamo", expresaron en un comunicado.

## CONTRA INTIMACIONES

En tanto, delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) advirtieron acerca de las intimaciones que se estarían enviando desde el Invico a gran cantidad de familias en la provincia.

"El Invico viene amenazando con intimaciones de desalojo a familias de escasos recursos que habitan las viviendas. En plena pandemia, donde miles de familias se encuentran en situación muy difíciles para llevar adelante su hogar, este organismo, sin ninguna sensibilidad social, está intimando con el desalojo a familias que se encuentran en situación de pobreza, atravesando distintos inconvenientes", expresan en un crítico comunicado y subrayan: "En muchos casos, desde la misma gerencia social, sita en San Martín y La Rioja, se intima a las familias para que desocupen la vivienda que están ocupando en 48 horas, bajo la amenaza de iniciar juicio de desalojo, y lo peor del caso es que esas intimaciones son firmadas por profesionales que, por su formación, deberían ser los primeros en contemplar estas situaciones de vulnerabilidad que sufren miles de familias en este contexto de pandemia y pobreza. Exhortamos a las autoridades y a sus funcionarios que cesen con estas intimaciones inhumanas, que violan los derechos constitucionales de las familias sin vivienda, que deberían ser protegidas por el Estado, contemplando su situación de vulnerabilidad y no avasalladas por sus funcionarios".

DIPUTADA SOFÍA BRAMBILLA

## Aporte correntino contra la violencia de género

En un nuevo proyecto legislativo presentado en la Cámara de Diputados de la Nación, Sofía Brambilla, diputada nacional por Corrientes, propone la creación del Programa Nacional de Educación en Igualdad. Se trata de una política pública, cuya finalidad es la de erradicar la discriminación y la violencia de género a través de la educación en igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas. También está orientando a eliminar los estereotipos de género, que limitan la autonomía de las mujeres y no posibilitan la igualdad real de oportunidades.

"En los últimos años se han sancionado en el Congreso dos leyes relativas a



**BASE EDUCATIVA.** El enfoque de legisladoras PRO.

la capacitación en cuestiones de género. La primera, que establece la jornada anual (Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género),

que debe llevarse a cabo una vez por año en cada establecimiento educativo. La segunda, (la Ley Micaela), de capacitación obligatoria en género para todas las per-

sonas que integran los tres poderes del Estado. Si bien estas dos leyes han aportado mucho, no es suficiente", señaló Brambilla.

## FUNDAMENTOS

"Debemos poner todos nuestros esfuerzos en erradicar la discriminación y la violencia de género, en lograr que ninguna mujer se vea limitada en sus posibilidades, que ninguna viva con miedo, que no haya más víctimas de agresiones o femicidios en nuestro país. Este proyecto de ley busca ser un aporte para que todo ello sea una realidad", se lee en los fundamentos del proyecto presentado.